



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Circular 0017

Secretaría de Educación

De: Secretaría de Educación Medellín
Para: Docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas oficiales de Medellín
Asunto: Participación deportiva en Juegos Deportivos y Recreativos Del Magisterio, etapas municipal y departamental.
Fecha: 21 de Marzo de 2017

Con el firme objetivo de ofrecer a través de los Juegos del Magisterio de Medellín un espacio de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre como una forma de aportar a la calidad de vida y al desempeño en la labor de los educadores y en homenaje a aquellos que han adoptado el deporte para demostrar que la educación también está presente en las diversas disciplinas deportivas; la Secretaría de Educación se permite informar que, tras haberse presentado demora en el inicio de los juegos del magisterio en su etapa municipal los cuales arrojarían como ganadores a los participantes de la etapa departamental y el corto plazo dado por la Gobernación de Antioquia para la inscripción de los deportistas, los representantes de Medellín se seleccionarán de la siguiente manera:

- Deportes colectivos (baloncesto, voleibol, fútbol sala y fútbol): tendrán un cuadrangular en cada deporte en el que participarán los cuatro (4) mejores equipos participantes durante los juegos del magisterio 2016; a modo de reconocer a los docentes que hicieron posible el buen desarrollo de los juegos 2016, gracias a su competitividad y participación constante.
- Deportes individuales (atletismo, natación, ciclismo, tejo, billar, ajedrez, tenis y tenis de mesa): tendrán la competencia como regularmente se ha realizado, en una jornada en la que se puntuará según el reglamento departamental.

Se publicará posteriormente el reglamento general en el que se podrá consultar las pruebas a realizar según modalidad deportiva.

Luís Guillermo Patino Aristizabal
LUIS GUILLERMO PATINO ARISTIZABAL
Secretario de Educación de Medellín

MOS

Proyectó	Revisó	Aprobó
Joanna Bedoya Munera – Profesional Universitaria <i>JB</i>	Isabel Angarita Nieto – Líder Unidad Jurídica <i>IAN</i>	Héctor Jaime Rendón Osorio – Subsecretario Administrativo y Financiero <i>HJO</i>



Centro Administrativo Municipal (CAM)

Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015



www.medellin.gov.co